

CREDITOS:

<https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/creditos-tu-eliges>

Beneficio que ofrece a los bachilleres Colombianos con pruebas de Icfes SABER 11 de un puntaje igual o superior a 240 en la modalidad del porcentaje que pueda elegir mientras estudia, entre 0%, 25%, 40%, 60% y 100%

FONDO COMUNIDADES NEGRAS:

<https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/fondo-comunidades-negras>

El Fondo de comunidades negras/afro descendientes que en un fondo del Ministerio de Interior para adelantar o continuar programas de Educación Superior administrado por el Icetex destinado a estudiantes de comunidades afro descendientes del país de escasos recursos económicos, que se destaquen por su desempeño académico y estén dispuestos a desarrollar trabajos comunitarios en sus poblaciones de origen.

CONVOCATORIA FONDO COMUNIDADES INDÍGENAS ÁLVARO ULCUÉ CHOQUÉ:

<http://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/fondos/programasespeciales/comunidadesind%C3%ADgenas.aspx>

Este Fondo está dirigido a estudiantes pertenecientes a las Comunidades indígenas Álvaro Ulcue Chocue, de diferentes programas académicos con el propósito de facilitar el ingreso de los indígenas colombianos a programas de pregrado y postgrado en instituciones de Educación Superior que estén registradas ante el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL A TRAVÉS DEL SNIES – Sistema Nacional de Información de Instituciones de Educación Superior. El crédito es de carácter condonable por cumplimiento con Prestación de servicios ante la Comunidad (trabajo comunitario) y • Culminación exitosa del programa financiado.

FONDO BICENTENARIO DISTRITO CARTAGENA

<https://WWW.ICETEX.GOV.CO/DNNPRO5/ES-CO/FONDOS/GOBIERNO/MUNICIPIOS/FONDOBICENTENARIODISTRITOCARTAGENA.ASPX>

El Distrito de Cartagena financiará hasta el 75% del valor de la matrícula mediante créditos condonables en las Instituciones de Educación Superior que tengan domicilio en la ciudad de Cartagena y que desean vincularse al Fondo Educativo Bicentenario para cursar programas de pregrado en los niveles técnico profesional, tecnológico o universitario a jóvenes de diferentes programas académicos y la IES financia el 25% restante para un total del 100% de la matrícula del que sea favorecido con la beca.

FONDO VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO:

<http://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/fondos/programasespeciales/fondoparav%C3%ADctimasdelconflictoarmado.aspx>

Dirigido a los bachilleres víctimas del conflicto armado interno colombiano que se encuentren incluidas en el Registro Único de Víctimas-RUV- o reconocidas como tales en los procesos de Restitución de tierras o de Justicia y Paz, que estén cursando o se encuentren admitidos en una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional para cursar programas de pregrado en el nivel técnico profesional, tecnológico o universitario de diferentes programas académicos, en modalidad presencial o a distancia en Colombia

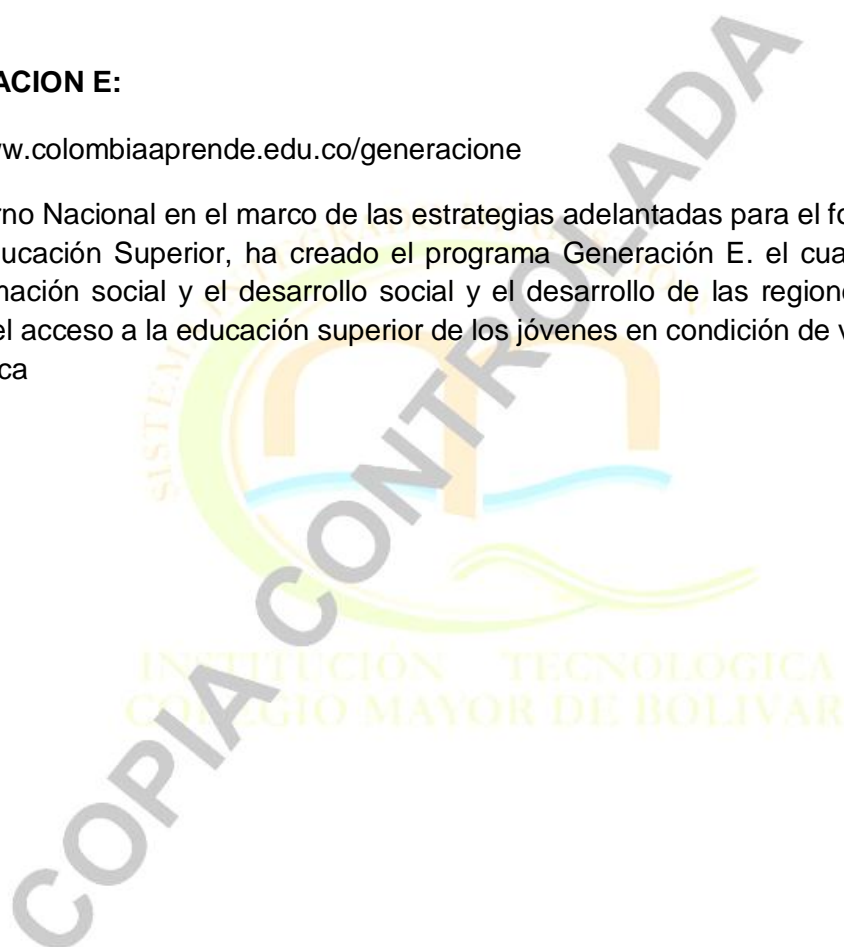
FONDO FONTUR

El Fondo Becas a la Excelencia en Turismo está dirigido a estudiantes de los colegios amigos del turismo – FONTOUR. Estas becas son solo para jóvenes que cursan programas de turismo.

GENERACION E:

<http://www.colombiaaprende.edu.co/generacione>

El gobierno Nacional en el marco de las estrategias adelantadas para el fortalecimiento de la Educación Superior, ha creado el programa Generación E. el cual apunta a la transformación social y el desarrollo social y el desarrollo de las regiones del país a través del acceso a la educación superior de los jóvenes en condición de vulnerabilidad económica



INFORMACIÓN SOBRE CONVOCATORIA FONDO EDUCATIVO BICENTENARIO

INSCRIPCIONES CONVOCATORIA DEL 15 AL 21 DE ENERO
DE 2019



Jóvenes y adultos bachilleres egresados del sistema educativo oficial de Cartagena o no oficial, con matrícula contratada por el Distrito, pueden participar en la convocatoria de Fondo Educativo Bicentenario 2019-1 desde el 15 hasta el 21 de Enero de 2019.

Se trata de un programa de crédito condonable, donde el Distrito asume el 75% de la matrícula y el otro 25% opera como descuento por parte de la institución universitaria.

Inscribirse en la convocatoria implica un proceso de selección por parte del ICETEX y del SED; administrador de los recursos asignados al fondo. El proceso es igualmente revisado y aprobado por el Distrito bajo los parámetros de selección contenidos en el reglamento operativo del fondo y los aspirantes seleccionados deberán presentar los soportes de la información suministrada a ICETEX durante el proceso de inscripción.

Los interesados para participar en los procesos deben estar inscritos y/o admitidos en la institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.

Aquellos que salgan beneficiados con el fondo deben tener en cuenta que en caso de abandonar los estudios, deberán asumir el costo de los mismos.

Para mayor información y conocer la forma de acreditación de requisitos ante la Secretaria de Educación debe consultar el link <http://www.sedcartagena.gov.co/fondo->

[bicentenario-educacion-superior/](#). Para inscribirse a la convocatoria debe cumplir con los requisitos exigidos e ingresar a:

1. www.icetex.gov.co: ESTUDIANTES
2. FONDO EN ADMINISTRACION
3. INSTITUCIONES DE GOBIERNO
4. MUNICIPIOS
5. BOLIVAR: FONDO BICENTENARIO DISTRITO DE CARTAGENA CONVOCATORIA 2019-1:
<https://www.icetex.gov.co/dnnpro5/esco/fondos/gobierno/municipios/fondobicentenario/distribucioncartagena.aspx>

Los jóvenes que deseen aspirar a esta convocatoria deben cumplir estrictamente con los requisitos exigidos por el fondo febic. Estos requisitos están en la página web de icetex. favor leer el reglamento operativo para poder aspirar. posteriormente favor adquirir una copia del formulario en la fotocopidora de nuestra institución y traerlo completamente diligenciado en borrador el 15 de enero de 2019 de 9 a.m a 12.30 m. para que el mismo aspirante lo transcriba en la página web en nuestras salas de informática, con asesoría individualizada que le brindará nuestro plantel. adicional al formulario favor traer los siguientes documentos:

1. fotocopia diploma
2. fotocopia sisben actualizado con su documento actual
3. fotocopia pruebas icfes saber 11 aspirantes nuevos y fotocopia promedio notas del semestre que cursó estudiantes antiguos.
4. fotocopia documento identidad aspirante
5. fotocopia documento identidad tutor
6. fotocopia recibo público del servicio de la luz, en su defecto agua o gas.
7. fotocopia credencial de la inscripción en la institución tecnológica de colegio mayor.

recuerde: con estos documentos y el formulario en borrador diligenciado, se les apoyará aquí en el plantel con toda la asesoría e inscripción en la página de web de icetex.

nota: si el aspirante al fondo decide efectuar la inscripción directamente desde otro lugar, es decir que no viene a nuestra institución a realizar la inscripción en la página web del icetex, le agradecemos traer a la institución tecnológica colegio mayor de bolívar hasta el 21 de enero a las 12 m. la documentación requerida para enviar a la sed. de lo contrario la ies no se responsabiliza por el proceso que haya realizado.

COPIA CONTROLADA

